

## LLAMADO

### TÉRMINOS DE REFERENCIA

**Coordinador/a para el proyecto “Desarrollo de un esquema de certificación para la quesería artesanal”, “Programa Covid 19 - MIEM-LATU”.**

#### 1. Antecedentes.-

Entre los años 2014 y 2020 se desarrollaron las Fases I y II del *Acuerdo Interinstitucional para el Desarrollo de la Quesería Artesanal* (AIDQA). De las mismas participaron las principales instituciones vinculadas al sector, seis intendencias departamentales y alrededor de 350 queseros artesanales de un total de 700 que se estima existen en todo el país.

Durante las Fases I y II del Acuerdo, el foco estuvo puesto en lograr el acceso a las habilitaciones del MGAP y en brindar asistencia técnica a los productores en las diferentes etapas del proceso productivo. En la Fase III, se espera continuar trabajando en esos ejes y a la vez incorporar nuevos objetivos en temas vinculados a la fase comercial y al desafío de avanzar en la definición de un esquema de certificación de calidad de la quesería artesanal (QA).

En este contexto, el MIEM conjuntamente con el LATU se suman a la Fase III del Acuerdo, y a través del “Programa Covid 19 - MIEM-LATU” brindarán asistencia técnica para el desarrollo del mencionado Esquema de Certificación, con los siguientes objetivos<sup>1</sup>:

**Objetivo general del proyecto:** Diseñar, en conjunto con los actores del sector de la quesería artesanal, el contenido de un esquema de certificación para la quesería artesanal, que contribuya a mejorar la calidad artesanal y posicione a los queseros artesanales en el mercado.

#### Objetivos específicos:

- a) Definir y validar la gobernanza de la Certificación.
- b) Diseñar y validar la estructura del esquema de certificación.**
- c) Generar la documentación asociada al esquema y a la certificación.**
- d) Realizar un piloto de certificación.**
- e) Armar anteproyecto con la estrategia de implementación del esquema en el sector, para ser presentado a un organismo de cooperación.

#### 2. Propósito de la contratación.-

La intención del presente llamado es la contratación por parte la Asociación del Queso Artesanal (ADQA), de un/a coordinador/a para el proyecto “Desarrollo de un esquema de certificación para la quesería artesanal”, “Programa Covid 19 - MIEM-LATU”.

#### Funciones:

- En el marco de la gobernanza del esquema de certificación (GEC)<sup>2</sup> coordinar las actividades necesarias para alcanzar los objetivos específicos b), c) y d) del proyecto.
- En forma complementaria, facilitar procesos de aprendizaje, colaboración y diálogo entre los distintos actores del proyecto para contribuir al logro de los objetivos.

---

<sup>1</sup> Propuesta técnica LATU en el marco del “Programa Covid 19 - MIEM-LATU”.

<sup>2</sup> El GEC estará conformado por: Inale, Asociación del Queso Artesanal (ADQA), MIEM, MGAP.

### **3. Requisitos para postular.-**

Las personas interesadas deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- Título terciario en alguna de las siguientes áreas: industrias lácteas (tecnicatura, licenciatura Anep/UTU/UTEC), agronomía, ingeniería de alimentos, ingeniería química, veterinaria, ciencias económicas. Con conocimientos y/o experiencia en gestión de sistemas de calidad; o técnico/a, supervisor/a o especialista en sistemas de gestión de la calidad con experiencia demostrable en la materia.
- Contar con antecedentes de trabajo en proyectos que hayan involucrado articulación público-privada.

Se valorará especialmente:

- Experiencia de trabajo en la quesería artesanal y/o sector lácteo y/o alimentario.
- Habilidades para la comunicación interpersonal.
- Capacidad para la extensión y la transferencia de conocimientos.
- Capacidad de sistematización, organización, análisis y propuesta.
- Orientación a resultados, buscando eficiencia en el desempeño de sus funciones de forma de contribuir con los resultados esperados.
- Ser una persona proactiva, motivadora y dinámica.

Los postulantes no podrán ser funcionarios/as del Estado uruguayo, gobiernos departamentales, entes autónomos o servicios descentralizados, exceptuando el grado docente.

### **4. Actividades a desarrollar.-**

El consultor/a desempeñará las siguientes actividades:

- Asistirá a las reuniones del comité GEC para realizar recomendaciones y aportes que contribuyan al logro de los objetivos así como para tomar conocimiento de las resoluciones y directivas de trabajo.
- Coordinará actividades propuestas por el comité GEC y el LATU. Esto implica (entre otros) generar reuniones virtuales y presenciales con los diferentes actores, convocatoria telefónica y por medios electrónicos, redacción de actas e informes de avance del proyecto.
- En el marco de las actividades validadas por la GEC, podrá asistir a reuniones presenciales en el interior y visitar queserías artesanales.
- Supervisará el cumplimiento de las actividades definidas en el Plan de Trabajo previamente acordado entre el GEC y el LATU.
- Generar la documentación asociada al esquema y a la certificación en temas de procesos, productos y aspectos sociales de la quesería artesanal.
- Identificar y sistematizar información relevante producida durante el proyecto, como insumo para el esquema de certificación en temas de procesos, productos y aspectos sociales de la quesería artesanal.
- Toda otra tarea que directamente aporte a la gestión e implementación del proyecto.
- 

### **5. Carga horaria, plazo de ejecución.-**

Se estima 20 horas semanales de trabajo en horarios variables de acuerdo con la planificación del GEC, con disponibilidad para trasladarse dentro del área de cobertura del proyecto. La persona deberá poseer disponibilidad horaria para algunas reuniones a realizarse en horario vespertino y nocturno.

El plazo de ejecución previsto es de 6 a 8 meses, que se ajustará según plan de trabajo.

## **6. Localización.-**

Consultores/as radicado/as en el área de cobertura del proyecto. Se espera desarrolle actividades presenciales en los departamentos de Montevideo, Río Negro, Soriano, Colonia, San José, Flores, Florida y Canelones. No obstante ello, las actividades de corte operativo se realizarán a distancia en forma virtual siempre que sea posible.

## **7. Monto de la contratación y modalidad de pago.-**

- El monto total asignado será de \$197.640 (ciento noventa y siete mil seiscientos cuarenta pesos uruguayos) por todo concepto (impuestos incluidos).
- Los honorarios serán abonados contra entrega de los productos entregables que especificará el proyecto según plan de trabajo.
- El contrato será suscripto entre la persona seleccionada y ADQA.
- El seguimiento de las actividades desarrolladas y la evaluación de los entregables se realizará por parte del GEC.

## **8. Tribunal de selección.-**

El tribunal que realizará la selección estará conformado por integrantes del GEC.

El jurado tendrá la potestad de declarar desierto el llamado si estima que las postulaciones recibidas no cumplen con los requisitos solicitados.

## **9. Postulación.**

Las personas interesadas deberán enviar un correo electrónico a [adqa@vera.com.uy](mailto:adqa@vera.com.uy) con el siguiente contenido:

**a. En el asunto especificar:** "Postulación a Coordinador/a para el proyecto Desarrollo de un esquema de certificación para la quesería artesanal", "Programa Covid 19 - MIEM-LATU".

**b. Adjuntar un CV actualizado, que además contenga un resumen curricular** de no más de 300 palabras que contemple formación, área y años de experiencia de acuerdo a los requisitos solicitados.

## **10. Plazos para la postulación de personas interesadas.-**

Hasta el 31 de marzo de 2022 incluido.

Por consultas: teléfono para llamada o mensajes al 092 814 105, o llamar al 2840 1234 interno 3195.